ALCALA & ESPINOSA
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN
NIT: 900.214.108-0

DICTAMEN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL CONTADOR:

A los accionistas; Luigi Fabián Alcalá Espinosa
ALCALA Y ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA

He auditado el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL de la Empresa ALCALA Y ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA al 31 de diciembre de 2016. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA ALCALA Y ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

La presente se realizó en Bogotá, el día 14 de noviembre de 2019.

Cordialmente,



NORBERTO PULECIO HERNADEZ
Contador Publico
CC.: 1015995807 de Bogotá
TP No 169766-T